



A ver... ¿si la vuelves a tirar o te la robas!

Ley de Aguas del DF sancionará hasta con \$15,000 a quien desperdicie el vital líquido

María Enriqueta Pérez

El director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), Ramón Aguirre, informó que a finales de septiembre se tendrá listo el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el cual permitirá dejar claro

quiénes son objeto a las sanciones de entre 1,600 y 15,000 pesos que ya se prevén en la ley por desperdiciar el **agua**, así como determinar las facultades de inspección del organismo que preside.

Entrevistado en el marco de la entrega de tinacos y equipos hidrosanitarios ahorradores de **agua** en la Delegación Iztapalapa, el funcionario destacó que la aplicación de sanciones ante la falta de reglamento está sujeta a interpretaciones, criterios o aspectos culturales, hábitos y costumbres de la gente, por lo que el reglamento va a normar todo lo que está plas-

mado en la ley.

“Hay que decir en términos de ley qué es desperdiciar, qué es lo que está permitido o no”, como regar jardines de día, lavado de banquetas de calles y carros con la manguera, “eso va a estar prohibido en el reglamento”, dijo.

Añadió que también se buscará darle facultades al Sistema de Aguas para sancionar, y que no se tenga que recurrir a aspectos de ley o que el caso se vaya con los jueces cívicos.

Indicó que este sería uno de los primeros temas que se va a ver con la Asamblea Legislativa,



así como los ajustes legales a la Ley de Aguas y al Código Financiero para que el reglamento tenga una aplicación plena y se den más facultades al Sistema de Aguas para aplicar las multas y tomar las medidas conducentes.

Señaló que una vez publicado el reglamento y realizar los ajustes a las leyes, se atenderá la denuncia ciudadana y habrá inspectores para sancionar a quienes desperdicien el **agua**.

Añadió que la multa se aplicará vía el recibo, y también se tendría que analizar con los legisladores si los que no paguen las multas podrán ser objeto de corte

del suministro de **agua**.

“Necesitamos un esquema que sea operativo, que funcione bien, que no complique más las cosas, pero que al mismo tiempo, nosotros no podemos estar exigiendo y pidiendo a la gente que cuide el **agua** y que no apliquemos la ley, para la gente que esté ostensiblemente desperdiciándola”.

TOMAS CLANDESTINAS

Por otra parte, Ramón Aguirre, informó que se va a iniciar un programa de detección de tomas clandestinas, trabajo que se ha quintuplicado, pero que irá ahora más allá, con el reforzamiento de operativos para detección de tu-

berías, así como monitoreos de los consumos para detectar las principales desviaciones.

Informó que en lo que va del año se han detectado alrededor de 135 tomas clandestinas, pero destacó que son muchas más y por ello se va a reforzar el operativo.

Recordó que está estipulado en la ley la aplicación de un cobro estimado de cinco años a los que tengan tomas clandestinas, lo que le traerá problemas porque le impactará la parte económica.

Precisó que a quienes incurrir en el robo del **agua** se les cobra la toma para que se regularicen, y al mismo tiempo se les cobra el consumo que no pagaron durante cinco años.

